

JUEVES, 27 DE JULIO DE 2023 - BOC NÚM. 145

AYUNTAMIENTO DE GURIEZO

CVE-2023-6769 *Acuerdo del Pleno de 12 de julio de 2023, de determinación de los cargos que se desempeñarán en régimen de dedicación exclusiva y fijación de sus retribuciones. Expediente 608/2023.*

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de fecha 12 de julio de 2023, adoptó acuerdo cuya parte dispositiva es la siguiente:

PRIMERO. Determinar que el cargo de Alcaldía, realicen sus funciones en régimen de dedicación exclusiva, por los siguientes motivos: Dada la complejidad de este Ayuntamiento, a la vista de las múltiples actuaciones urbanísticas, actuaciones en materia de montes, numerosos servicios existentes, los problemas heredados y generados por el anterior equipo de gobierno que se ha experimentado en los últimos años, y al amplio abanico de proyectos que esta Corporación tiene previsto desarrollar.

SEGUNDO. Determinar que D. Luis Javier Casas Biedma, Presidente de las Comisiones informativas, por delegación, realicen sus funciones en régimen de dedicación exclusiva, dado que esta Alcaldía pretende que por este Concejal se reorganicen dichas materias, así como desarrollar una serie de proyectos que esta Corporación tiene previsto, para lo que dicho Concejal debe tener dedicación exclusiva. Siendo Presidente de las siguientes comisiones:

- Comisión informativa de Deportes, Cultura y Turismo.
- Comisión informativa de Juventud.
- Comisión informativa Movilidad, Eficiencia y Sostenibilidad Energética.

TERCERO. Determinar que D.^a Rosalía García Diéguez, Presidente de las Comisiones informativas, por delegación, realicen sus funciones en régimen de dedicación parcial, dado que esta Alcaldía pretende que por esta Concejal se reorganicen dichas materias, así como desarrollar una serie de proyectos que esta Corporación tiene previsto, para lo que dicho Concejal debe tener dedicación parcial, debiendo tener una presencia efectiva mínima en el Ayuntamiento de 30 horas semanales. Siendo Presidente dicha Concejal de las siguientes comisiones:

- Comisión informativa de Urbanismo y Patrimonio.
- Comisión informativa Servicios Sociales.
- Comisión informativa de Festejos.

CUARTO. Establecer a favor de los miembros de la Corporación que desempeñen sus cargos en régimen de dedicación exclusiva, las retribuciones que a continuación se relacionan, que se percibirán en catorce pagas, doce correspondientes a las diferentes mensualidades del año y las dos restantes correspondientes a las mensualidades de junio y diciembre, y darles de alta en el régimen general de la Seguridad Social, debiendo asumir esta Corporación el pago de las cuotas empresariales que corresponda.

- El cargo de la Alcaldía, percibirá una retribución anual bruta de 46.464,02 euros.

— El Sr. Concejal D. Luis Javier Casas Biedma que ostenta el cargo de Presidente de la Comisión informativa de Deportes, Cultura y Turismo, Presidente de la Comisión informativa de Juventud y Comisión informativa Movilidad, Eficiencia y Presidente de la Sostenibilidad Energética, percibirá una retribución anual bruta de 37.912,00 euros.

QUINTO. Establecer a favor del miembro de la Corporación que desempeñen su cargo en régimen de dedicación parcial, las retribuciones que a continuación se relacionan, que se percibirán en catorce pagas, doce correspondientes a las diferentes mensualidades del año y las

CVE-2023-6769

JUEVES, 27 DE JULIO DE 2023 - BOC NÚM. 145

dos restantes correspondientes a las mensualidades de junio y diciembre, y dándole de alta en el régimen general de la Seguridad Social, debiendo asumir esta Corporación el pago de las cuotas empresariales que corresponda.

— La Sra. Concejala D.^a Rosalía García Diéguez, que ostenta el cargo de Presidenta de la Comisión informativa de Urbanismo y Patrimonio, Presidenta de la informativa Servicios Sociales y Presidenta de la Comisión informativa de Festejos, percibirá una retribución anual bruta de 27.062,00 euros.

SEXTO. Realizar una modificación de créditos a los efectos de la consignación de dichas dedicaciones.

SÉPTIMO. Publicar de forma íntegra en el Boletín Oficial de Cantabria el Acuerdo del Pleno, a los efectos de su general conocimiento.

OCTAVO. Realizar el alta en la Tesorería General de la Seguridad Social con efectos de 17 de junio de 2023, de dichos miembros.

NOVENO. Notificar dicho Acuerdo a los interesados y al Servicio de Personal e Intervención para su conocimiento y efectos.

Guriezo, 19 de julio de 2023.

El alcalde,

Ángel Llano Escudero.

2023/6769

CVE-2023-6769